



# MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN – HONDURAS C.A.

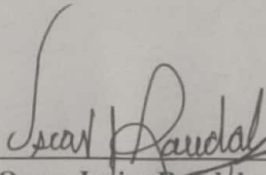
E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com



CERT. 053-2023-SMT

## CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de esta Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán **CERTIFICA** que en el folio No. 98, del Tomo No.1 del Libro de Actas, correspondiente al año 2023 se encuentra el punto de Acta que literalmente dice: Acta No, 05-2023, el día miércoles veintidos (22) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). Presidida por la Señora Vice Alcaldesa Municipal Merlín Ruth Gonzales Cáceres, con la presencia de los señores Regidores por su orden: 1. Roosevelt Eduardo Avilez Santos 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca 3. Lourdes Yolanda Martín Romero 4. Isis María Palacios Romero 5. Rossner Isidro Zuniga Valladares 6. Doria Margoth Rodríguez 7. Lesbia Josefa Sánchez Almendrades 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales. Presente el señor Auditor Municipal José Ramiro Pineda Blanco, el abogado José Miguel Villeda Villela, y la Licenciada Xiomara Lizeth Medina, vice presidenta de la comisión ciudadana de transparencia por ante la Infrascrito Secretario Municipal **QUE DA FE**. Se sometió a consideración la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...**Punto No. 7: Aprobación o Rechazo de solicitudes: 7.1 Otorgar Permiso de Operación a la Sociedad Mercantil Desarrollo Agroindustriales de Centro América S.A. (DACSA) presentada por el abogado Alejandro Jose Cervantes Enamorado en su condición de apoderado legal de Desarrollo agroindustriales de Centro América S.A. (DACSA) que opera en Matón Quemado de esta jurisdicción de Talanga. 7.2 Aprobar la solicitud de cancelación de facturas de la empresa de transportes Cornelia con R.T.M. 0824C09 por el monto de L.33,259.94 ya que empresa de la contribuyente opera con el nombre de Transporte Reneli, duplicado en sistema un permiso que no es operado. 7.3 aprobar anulación de facturas por la cantidad de L.5,594.75 de la Pulpería Katy, ya que el negocio del contribuyente opera como pulpería Paty y le fue duplicado el permiso con R.T.M. 0824F371. 7.4 Otorgar cambio de permiso de operación de clipsera a Aserradero de tercera categoría a favor de Milma Suyapa Bonilla Umanzor con DNI 1502-1974-00293 para que funcione en la Aldea El Rosario km 66 carretera a Olancho. 7.5 Denegar cambio de rubro por Ana Josefa Zuniga Argueta de sala de belleza a tienda de variedades, ya que en la misma se solicita aplicar el monto pagado en un rubro al siguiente lo que no es procedente...8...9...10... No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión y se firma para constancia. Firma y sello la Señora Vice Alcaldesa Municipal Merlín Ruth Gonzales Cáceres, con la presencia de los señores Regidores por su orden: 1. Roosevelt Eduardo Avilez Santos 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca 3. Lourdes Yolanda Martín Romero 4. Isis María Palacios Romero 5. Rossner Isidro Zuniga Valladares 6. Doria Margoth Rodríguez 7. Lesbia Josefa Sánchez Almendrades 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales, Firma y sello Lic. Oscar Javier Raudales Zepeda Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL**. Dado en la Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, a los treinta días del mes de marzo del dos mil veintitrés.**

  
Lic. Oscar Javier Raudales Zepeda  
Secretario Municipal.





# MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN – HONDURAS C.A.

E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com



CERT. 059-2023-SMT

## CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de esta Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán **CERTIFICA** que en el folio No. 108, del Tomo No.1 del Libro de Actas, correspondiente al año 2023 se encuentra el punto de Acta que literalmente dice: Acta No, 06-2023, el día martes veintiocho (28) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). Presidida por el Señor Alcalde Municipal Arq. Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo, acompañado por la Señora Vice Alcaldesa Municipal Merlín Ruth Gonzales Cáceres, con la presencia de los señores Regidores por su orden: 1. Roosevelt Eduardo Avilez Santos 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca 3. Lourdes Yolanda Martín Romero 4. Isis María Palacios Romero 5. Rossner Isidro Zuniga Valladares 6. Doria Margoth Rodríguez 7. Lesbia Josefa Sánchez Almendrades 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales. Presente el señor Auditor Municipal José Ramiro Pineda Blanco, el abogado José Miguel Villeda Villela, y la Licenciada Xiomara Lizeth Medina, vice presidenta de la comisión ciudadana de transparencia por ante la Infrascrito Secretario Municipal **QUE DA FE**. Se sometió a consideración la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...**Punto No. 9: Acuerdos y Resoluciones: la Corporación Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, Acordó: PRIMERO:** aprobar por unanimidad de votos las Modificaciones presupuestarias Ampliaciones Expediente 370 **Ingresos**, Ampliacion en el presupuesto de egresos por alzas en el presupuesto de ingresos: Dos millones cuarenta y seis mil doscientos veintiséis lempiras con veintitrés centavos (L.2,046,226.23) **Egresos:** Ampliación en útiles de escritorio, oficina y enseñanza 03 00 000 001 000 39200 15-013-01 L.95,000.00. Ampliación en ayudas sociales a personas 03 00 000 001 000 51220 15-013-01 L.70,000.00. Ampliación en reparación de calles 15 01 001 000 001 23400 15-013-01 L.900,000.00. Ampliacion de Equipos de computación 15 02 000 001 000 42600 15-013-01 L.70,000.00. Ampliación en actividades educativas, sub programa educación 11 01 000 001 000 54200 15-013-01 L.200,000.00. Ampliación en reparación del mercado municipal 15 02 002 000 001 23100 15-013-01 L.48,498.72. Ampliación en equipos varios de oficina 15 02 000 001 000 42120 15-013-01 L.14,680.31. Ampliación en Ceremonial y protocolo 03 00 000 001 000 29100 15-013-01 L.50,000.00. Ampliación en proyecto de construcción de pozos 11 04 004 000 001 47210 15-013-01 L.200,000.00. Ampliación en proyecto construcción puente Brassavola 15 02 004 000 001 47210 15-013-01 L.398,047.20. Para un total de Egresos de L.2,046,226.23. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. **SEGUNDO:** aprobar por unanimidad de votos las Modificaciones presupuestarias **TRANSFERENCIA Expediente 364**, correspondientes al 28 de marzo de 2023 **Debito:** transferencia entre renglones del gasto por ajuste al presupuesto por reclasificación de objetos del gasto en agua y saneamiento. 11 04 001 000 001 47210 15-013-01 L.360,000.00 transferencia entre renglones del gasto por ajuste al presupuesto por reclasificación de objetos del gasto en agua y saneamiento 11 04 001 000 001 47210 11-001-01 L.945,000.00. transferencia entre renglones del gasto por ajuste al presupuesto por reclasificación de objetos del gasto en adquisición de equipos de oficina 15 02 000 001 000 41220 15-013-01 L.50,000.00. **Crédito:** transferencia entre renglones del gasto por ajuste al presupuesto por reclasificación de objetos del gasto en tren de aseo y limpieza 11 04 000 001 000 54200 15-013-01 L.360,000.00. transferencia entre renglones del gasto por ajuste al presupuesto por reclasificación de objetos del gasto en tren de aseo y limpieza 11 04 000 001 000 54200 11-001-01 L.945,000.00. transferencia entre renglones del gasto por ajuste al presupuesto por reclasificación de objetos del gasto en adquisición de equipos varios de oficina 15 02 000 001 000 42120 15-013-01 L.50,000.00. **Expediente 364 Debito:** transferencia entre renglones del gasto por ajuste al presupuesto por reclasificación de objetos del gasto en el proyecto de instalación de lámparas 13 02 000 002 000 23400 11-001-01 L.500,000.00. **Crédito:** transferencia entre renglones del gasto por ajuste al presupuesto por reclasificación de objetos del gasto en el proyecto de instalación de lámparas 13 02 002 000 001 23400 11-001-01 L.500,000.00. ESTE ACUERDO ES DE



# MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN – HONDURAS C.A.



E-mail: [alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com](mailto:alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com)

EJECUCION INMEDIATA. **TERCERO:** aprobar por mayoría de votos el Convenio de Cooperación entre el Fondo Cafetero Nacional y las Organizaciones Cafetaleras y la Alcaldía Municipal de Talanga Departamento de Francisco Morazán. Para contribuir al mejoramiento de la Infraestructura para elevar las condiciones de vida de la población radicada en la zona de influencia. El Fondo Cafetero Nacional aportara NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.98,800.00) de la partida de Contrapartes de la Dirección Ejecutiva; La Alcaldía Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán aportara CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.400,000.00), para un total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.498,800.00). ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. **CUARTO:** aprobar por unanimidad de votos el Convenio de Colaboración entre la Alcaldía Municipal de Talanga, F.M. y Cruz Roja Hondureña. Estableciendo dentro del presupuesto de la Municipalidad un aporte económico mensual a favor de la Cruz Roja Hondureña por la cantidad de QUINCE MIL LEMPIRAS (L.15,000.00) MAS GALONES DE COMBUSTIBLE POR TRASLADO en emergencias surgidas durante el mes, para la ambulancia de la Cruz Roja hondureña asignada en el municipio, mismos que serán para beneficios de personas con escasos recursos económicos y que se encuentren en estado de vulnerabilidad. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA...10. No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión y se firma para constancia. Firma y sello el Señor Alcalde Municipal Arq. Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo, Vice Alcaldesa Municipal Merlín Ruth Gonzales Cáceres, con la presencia de los señores Regidores por su orden: 1. Roosevelt Eduardo Avilez Santos 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca 3. Lourdes Yolanda Martín Romero 4. Isis María Palacios Romero 5. Rossner Isidro Zuniga Valladares 6. Doria Margoth Rodríguez 7. Lesbia Josefa Sánchez Almendrades 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales, Firma y sello Lic. Oscar Javier Raudales Zepeda Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL.** Dado en la Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, a los treinta días del mes de marzo del dos mil veintitrés.

Lic. Oscar Javier Raudales Zepeda  
Secretario Municipal.

